

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41449 MADRID

Edicto

Doña Verónica Calvo Moreno, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil nº 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 538/14, por auto de 14 de noviembre de 2014, se ha declarado la declaración y conclusión del concurso del deudor MRC Partners, & Network, SA, en Liquidación, CIF nº A- 79911186, con domicilio en Madrid, calle Carrera de San Jerónimo, nº 15.

2.º La extinción de la mercantil MRC Partners& Networt, SA, en liquidación.

Madrid, 14 de noviembre de 2014.- La Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil nº 8 de Madrid.

ID: A140057708-1